



Gobierno Regional Madre de Dios
Dirección Regional de Salud Madre de Dios

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 659 - 2019-GOREMAD/DIRESA-DG.

Puerto Maldonado, 20 de Noviembre del 2019

VISTOS:

EL Oficio N°351-2019-GOREMAD/DIRESA-OEA, de fecha 20 de Noviembre del 2019, Oficio N°354-2019-GOREMAD/DIRESA-OEA, de fecha 20 de Noviembre y el Memorando N°1132-2019-GOREMAD-DIRESA/DG, de fecha 20 de Noviembre del 2019, y el Memorando N°1135-2019-GOREMAD-DIRESA/DG, de fecha 20 de Noviembre que autoriza proyectar la Resolución Directoral Regional de Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, con la finalidad de incluir tres (3) procedimientos de selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, tienen por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos;

Que, de conformidad con el Artículo 15° del T.U.O. de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF, establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, donde dicho plan debe prever las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura;

Que, conforme al numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado N°30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y en concordancia con el numeral 7.6. de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, señala que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 055-2019-GOREMAD-DIRESA/DG, de fecha 25 de Enero del 2019, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones-Inicial de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, para el ejercicio presupuestal 2019;

Que, mediante Informe N°0103-2019-GOREMAD-DIRESA-OEA-O.LOG./U.ADQU., de fecha 14 de Noviembre del 2019, la Unidad de Adquisiciones de la Oficina de Logística, recomienda gestionar la modificación del PAC, con la finalidad de incluir el procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada para la contratación de: "Servicio de Mantenimiento de cobertura, cielo raso, instalaciones eléctricas, sanitarias y pintura, según R.M. N°283-2019-MINSA y D.S. N°104-2019-ef, del C.S. Laberinto de la DIRESA de Madre de Dios" con un valor estimado de S/ 61,899.85 soles, en la fuente de financiamiento: Recursos





Gobierno Regional Madre de Dios
Dirección Regional de Salud Madre de Dios

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

Nº 659 - 2019-GOREMAD/DIRESA-DG.

Puerto Maldonado, 20 de Noviembre del 2019

Ordinarios. Seguidamente en mérito al informe señalado, el Director de Logística, mediante Oficio N°789-2019-GOREMAD-GRDS/DIRESA-DEA-DIR.LOG, de fecha 15 de Noviembre del 2019, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, con la finalidad de incluir dicho procedimiento de selección mencionado anteriormente;

Que, mediante Oficio N°0453-2019-GOREMAD/DIRESA-DIREMID, de fecha 19 de Noviembre del 2019, la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas, recomienda gestionar la modificación del PAC, con la finalidad de incluir los procedimientos de selección: Licitación Pública para la contratación de "Compra Corporativa Sectorial de Productos Farmacéuticos, abastecimiento 2020-2021" con un valor estimado de S/. 22,788.50 soles, en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias y Subasta Inversa Electrónica para la contratación de "Compra Corporativa Sectorial de Productos Farmacéuticos, abastecimiento 2020-2021" con un valor estimado de S/. 5,042.00, en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias. Seguidamente en mérito al oficio señalado, el Director de Logística, mediante Oficio N°805-2019-GOREMAD-GRDS/DIRESA-DEA-DIR.LOG, de fecha 20 de Noviembre del 2019, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, con la finalidad de incluir dichos procedimientos de selección mencionados anteriormente;

Que, mediante Oficio N°351-2019-GOREMAD/DIRESA-OEA, de fecha 20 de Noviembre 2019, la Dirección Ejecutiva de Administración, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de la DIRESA de Madre de Dios y según Memorando N° 1132-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 20 de Noviembre del 2019, se autoriza proyectar la Resolución Directoral de Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019;

Que, mediante Oficio N°354-2019-GOREMAD/DIRESA-OEA, de fecha 20 de Noviembre 2019, la Dirección Ejecutiva de Administración, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de la DIRESA de Madre de Dios y según Memorando N° 1135-2019-GOREMAD/DIRESA-DG, de fecha 20 de Noviembre del 2019, se autoriza proyectar la Resolución Directoral de Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019;

Que, teniendo en cuenta los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019, para la inclusión de tres (3) Procedimiento de Selección 1): Adjudicación Simplificada para la contratación de "Servicio de Mantenimiento de cobertura, cielo raso, instalaciones eléctricas, sanitarias y pintura, según R.M. N°283-2019-MINSA y D.S. N°104-2019-ef, del C.S. Laberinto de la DIRESA de Madre de Dios" con un valor estimado de S/ 61,899.85 soles, en la fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios; y 2) Licitación Pública para la contratación de "Compra Corporativa Sectorial de Productos Farmacéuticos, abastecimiento 2020-2021" con un valor estimado de S/. 22,788.50 soles, en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias; 3) Subasta Inversa Electrónica para la contratación de "Compra Corporativa Sectorial de Productos Farmacéuticos, abastecimiento 2020-2021" con un valor estimado de S/. 5,042.00, en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias;

En uso de las atribuciones y facultades administrativas conferidas por la Ley N° 26842 Ley General de Salud; Ley N°27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por las Leyes N°27950 y 28139; Ley N°27867 Ley Orgánica de Gobiernos





**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD MADRE DE DIOS**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL

N° 659 - 2019-GOREMAD/DIRESA-DG.

Puerto Maldonado, 20 de Noviembre del 2019

Regionales y su modificatoria aprobada por las Leyes N°27902, N°28013, N°28968 y N°29053; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019-GOREMAD/PR, de fecha 29 de Enero del 2019, concordante con el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N° 034-2012-RMDD/CR; y con el V°B° de la Dirección Ejecutiva de Administración, Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, para el año fiscal 2019; con la finalidad de **incluir** los procedimientos de selección que a continuación se detalla:

N°	Denominación de la contratación	Tipo de Procedimiento	Fuente de Financiamiento	Valor Estimado en soles
1	"Servicio de Mantenimiento de cobertura, cielo raso, instalaciones eléctricas, sanitarias y pintura, según R.M. N°283-2019-MINSA y D.S. N°104-2019-ef, del C.S. Laberinto de la DIRESA de Madre de Dios"	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	S/. 61,899.85
3	"Compra Corporativa Sectorial de Productos Farmacéuticos, abastecimiento 2020-2021"	Licitación Pública	Donaciones y Transferencias	S/. 22,788.50
3	"Compra Corporativa Sectorial de Productos Farmacéuticos, abastecimiento 2020-2021"	Subasta Inversa Electrónica	Donaciones y Transferencias	S/. 5,042.00

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la Oficina Ejecutiva de Administración mediante la Oficina de Logística, publique la presente resolución en el SEACE, dentro de los CINCO (05) días hábiles de aprobado la presente resolución.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística, Informática y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución Directoral Regional en el Portal Institucional Web de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

REGÍSTRESE Y COMÚNIQUESE, ARCHIVASE

DISTRIBUCIÓN:
Autógrafa (01)
Logística (02)
Administración (01)
Of. Plan. y Pres. (01)
OCI y Estad. (02)
RRTA/JCHO/UNC/MHC
EJVM.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

M.C. Ricardo Ronald TELLO ACOSTA
EMP. N° 93192
CTOR GENERAL

